



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

MSMA/DOP/PAD-2022/30-LP

ACTA DE FALLO

En San Mateo Atenco, México, siendo las 10:00 horas, del día 08 DE NOVIEMBRE de 2022, se reúnen los integrantes de la Dirección de Obras Públicas e invitados del **Ayuntamiento de San Mateo Atenco** y representantes de las empresas participantes; en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicado en Av. Lic. Benito Juárez No. 211, Bo. San Nicolás, San Mateo Atenco, Estado de México, C.P. 52104, para dar a conocer el **FALLO**, respecto a la propuesta aceptada para revisión, análisis y evaluación en el acto de apertura de proposiciones, y respecto al concurso por Licitación Pública No. MSMA/DOP/PAD-2022/30-LP, relativo a la obra denominada: **REENCARPETADO CON MEZCLA ASFÁLTICA DE AV. BENITO JUÁREZ, TRAMO DE PASEO TOLLOCAN A CALLE PENSADOR MEXICANO, BARRIOS, SAN PEDRO Y LA CONCEPCIÓN, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO**" (PROYECTO DE INVERSIÓN NUEVA).

En este acto se procede a dar lectura del resultado del dictamen técnico emitido por la Dirección de Obras Públicas y en términos de lo que establecen los artículos 12.27 y 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México 61, 62, 63 y 64 del reglamento, respecto al análisis y evaluación de la propuesta.

Se tiene por presentado el cuadro comparativo del cual se desprenden los siguientes montos:

	EMPRESA	MONTO
1	RANVALERM PUENTES Y AUTOVÍAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	\$9,999,984.67

(Los montos señalados incluyen el impuesto al valor agregado).

De acuerdo a lo anterior la Dirección de Obras Públicas está en condiciones de emitir el siguiente:

FALLO PARA EL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA

De conformidad al Dictamen Técnico, que sustenta el presente fallo y del cual se dio lectura, se informa a la empresa participante del presente procedimiento, que de conformidad al Artículo 12.32 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 65 de su Reglamento, en el cual establece que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al ayuntamiento, incluso, de no suspender la contratación de la obra, se puedan ocasionar mayores daños o perjuicios al erario estatal o municipal, el concurso de Licitación Pública número **MSMA/DOP/PAD-2022/30-LP**, para la realización de la obra denominada: **REENCARPETADO CON MEZCLA ASFÁLTICA DE AV. BENITO JUÁREZ, TRAMO DE PASEO TOLLOCAN A CALLE PENSADOR MEXICANO, BARRIOS, SAN PEDRO Y LA CONCEPCIÓN, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO**" (PROYECTO DE INVERSIÓN NUEVA), queda formalmente **CANCELADO**, de conformidad a los hechos ocurridos el pasado 1 de noviembre del 2022, cuando se presentaron en oficinas de la Presidencia Municipal, de San Mateo Atenco, la Mesa Directiva de la Asociación de Calzado Procasma, A.C. y Plaza Azul, así como representantes de la U comercial y líderes de Tianguistas, para manifestar su preocupación, por la realización de



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

MSMA/DOP/PAD-2022/30-LP

los trabajos considerados de acuerdo a la calendarización, que se tienen para el presente procedimiento, de Licitación Pública, considerados en los meses de Noviembre y Diciembre del 2022, por lo que, manifiestan que dichos trabajos afectarían la reactivación económica en las festividades de Fin de año, por lo cual, expresan su total rechazo para la contratación de la obra antes mencionada.

Lo antes expuesto, quedo asentado en la minuta de trabajo, de fecha 01 de noviembre del 2022, firmando al alcance los que en ella intervinieron.

La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma en términos de lo que establecen los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

Lo anterior lo da a conocer la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México como resultado del concurso por LICITACIÓN PÚBLICA número MSMA/DOP/PAD-2022/30-LP.

No habiendo ningún otro asunto a calificar se procede a firmar la presente acta por los que en este acto intervinieron, siendo las 10:45 horas del día en que se actuó.

ACTA DE FALLO				
POR LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO				
	NOMBRE	ÁREA	CARGO	FIRMA
1	Arg. J. Concepción Escutia P.	Obras Públicas	Director	
2				
3				
4				
5				



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

MSMA/DOP/PAD-2022/30-LP

ACTA DE FALLO MSMA/DOP/PAD-2022/30-LP		
POR LAS EMPRESAS		
EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA (ASISTENCIA Y RECEPCIÓN DE CONSTANCIA)
1 RANVALERM PUENTES Y AUTOVÍAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	Luis Arturo Salcedo	